



RESOLUCIÓN CS N° 428 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 17 de OCTUBRE de 2023

Expedientes Nros. 4581/23 y 20387/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución H N° 1390/23, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades propone al Consejo Superior el otorgamiento del título de DOCTORA HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Salta a la cineasta Lucrecia Leonor MARTEL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la propuesta formulada por la Coordinadora General del Laboratorio de Producción Audiovisual Experimental (LAPAE), Dra. Ana Echenique, y la Resolución 391-SRT-23 impulsada por integrantes de la Comunidad Universitaria de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el pedido se fundamenta, entre otros, en los siguientes antecedentes:

"Que de los méritos para postular localmente a Lucrecia Martel en esta Universidad deben rescatarse principalmente su mirada crítica, disruptiva, discrepante y disidente sobre la salteñidad. Las narrativas audiovisuales que propone la cineasta salteña construyen un conocimiento lugarizado, anclado en este territorio, de una "Sabiduría que viene de esta tierra", que conoce profundamente desde adentro.

Que la obra de Martel construye representaciones mediante la enunciación de otro tejido de imágenes y sonidos, a partir de los cuales pueden surgir otros espacios, otras estéticas y otras prácticas, de allí su gran soporte artístico y su compromiso social.

Que a través de sus producciones, visibiliza las condiciones de vida de los pueblos indígenas y las violencias de género como categoría socio cultural plasmada en la ficción cinematográfica.

Que la criticidad debería ser una actitud ponderada especialmente en las Universidades Públicas y aún más, si ese rigor en la mirada hace foco en un territorio que le resulta propio. A través de su obra y militancia se pueden comprender los modos en que visibiliza los conflictos étnicos, los sistemas patriarcales y coloniales y el rol devaluado de las mujeres.

Que a través de sus obras ha sabido manifestar las complejidades de las sociedades contemporáneas, dando forma al nacimiento de una narrativa renovada y propia, que supo irrumpir en el panorama cinematográfico nacional, abriendo paso a la generación de nuevos lenguajes audiovisuales desde el norte de la Argentina para proyectarse críticamente y turbar los cánones de la visualidad y percepción dominantes.

Que sus trabajos han sido proyectados en Instituciones del arte y la cultura como Harvard, Moma, Lincoln Center, Cambridge y el Tate Museum de Londres, junto con clases magistrales acerca del sonido y la narrativa que llevó a cabo la cineasta alrededor de todo el mundo, y representa una referencia de la cultura nacional y de Salta, que ha trascendido los ámbitos del cine para constituirse como una voz disidente posicionada desde y en pos de las luchas y demandas de los movimientos de mujeres y diversidades sexo-genéricas a lo largo de Argentina.

Que sus últimos trabajos incluyen la instalación inmersiva El Pasaje (2021- EYE Filmmuseum de Amsterdam), el unitario musical Terminal Norte (2021), filmado en la provincia de Salta, y el cortometraje Camarera de piso (2022), que tuvo su estreno mundial en el Festival Internacional de Venecia.

Que Lucrecia Martel realizó sus estudios en la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC). Dirigió y guionó numerosos cortometrajes, largometrajes y episodios de televisión, entre las que destacan: "La ciénaga" (2001); "La niña santa" (2004); "La mujer sin cabeza" (2008); "Zama" (2017); "El 56" (1988); "No te la llevarás maldito" (1989); "La otra" (1989);

OP
AL



RESOLUCIÓN CS N° 428 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina”

“Piso 24” (1989); “Besos rojos” (1991); “Rey muerto” (1995); “La ciudad que huye” (2006); Nueva Argirópolis” (2010); “Lengua” (2015); “Magazine for fai” (19959; “ Terminal Norte (2021) y Camarera de piso (2022), último trabajo estrenado por la directora hasta la fecha.

Que participo además en numerosos festivales, foros y exposiciones en instituciones nacionales y extranjeras, tales como; la Universidad Nacional de las Artes; la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-Estados Unidos Mexicanos); el Festival Internacional de Cine de las Alturas; el Festival Internacional de Rotterdam, y en esta Universidad, entre otras.

Que entre otros números premios y distinciones, cabe mencionar: Premios Sur a mejor película, director, y guion original, (2008 y 2017); Premio Alfred Bauer en el Festival de Berlín (2001); Premio al Mejor Guion en el Festival de Sundance (2001); Premio Gran Coral a la mejor película (2001), y a mejor dirección (2001, 2004 y 2017) en el Festival Internacional de la Habana; Premio Discovery (2001) y Grand Prix (2001 y 2017) en el Festival Cinelatino de Toulouse; Mención especial en el Festival Internacional de Cine de Uruguay (2001); Premio a mejor dirección en el Festival Internacional de Cine de Valdivia (2004); Premio FIPRESCI y Premio Internacional de la Crítica en el Festival Internacional de Cine de Rio de Janeiro; Premio Konex a la mejor directora de cine (2001-2010 y 2011-2020); Mención especial en el Festival de Sevilla (Reino de España). Además de desempeñarse como presidenta del jurado del Festival de Cine de Venecia.

Que, por su trayectoria, excelencia y compromiso social y político, recibió el título de Doctora Honoris Causa de la Katholieke Universiteit Leuven (KU Leuven-Reino de Bélgica) y de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) Argentina, resultando ineludible para nuestra Institución otorgar a la cineasta salteña éste título de distinción honorífica de la más alta jerarquía que conceden las Universidades”.

Que el inc. 10 del Artículo 104 del Estatuto de esta Universidad, expresa (como atribución del Consejo Superior): “Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de “Doctor Honoris Causa” a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo, cuyo aporte sea significativo.”

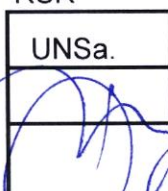
POR ELLO y atento a lo aconsejado la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 260/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14ª Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2023)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Distinguir a la **Cineasta Lucrecia Leonor MARTEL**, con el título de **Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta**, en reconocimiento a su destacada trayectoria, excelencia y compromiso social y político.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Cineasta Martel, Facultad de Humanidades y Dirección de Títulos. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta